



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 1) El artículo 9 de la Constitución Española señala como tarea de los poderes públicos:
  - a) Facilitar la participación de todos los españoles en la vida política, económica, social, cultural y familiar
  - b) **Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural**
  - c) Facilitar la participación de todos los españoles en la vida política, económica, social y cultural
  
- 2) Los Decretos – Leyes deberán ser sometidos inmediatamente a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados en el plazo de:
  - a) 15 días siguientes a su promulgación.
  - b) **30 días siguientes a su promulgación.**
  - c) 20 días siguientes a su promulgación.
  
- 3) Conforme lo establecido por el artículo 157.1 de la Constitución Española de 1978, son recursos de las Comunidades Autónomas (señale la respuesta incorrecta):
  - a) Impuestos cedidos parcialmente por el Estado
  - b) El producto de las operaciones de crédito
  - c) **Contribuciones cedidas parcialmente por las Corporaciones de Derecho Público**
  
- 4) De acuerdo con la Constitución:
  - a) **Es competencia exclusiva del Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección.**
  - b) Es competencia exclusiva del Estado la legislación de protección del medio ambiente.
  - c) Es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas la legislación básica sobre protección del medio ambiente.
  
- 5) Según la Constitución Española, las conclusiones de las Comisiones de Investigación nombradas por el Congreso, el Senado, o por ambas Cámaras, no serán vinculantes para los Tribunales, ni afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado de la investigación sea comunicado al:
  - a) **Ministerio Fiscal**
  - b) Consejo General del Poder Judicial
  - c) Al Presidente del Tribunal Supremo



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 6) La mayoría de dos tercios de cada Cámara y la disolución inmediata de las Cortes es precisa:
- a) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al artículo 14 y al Capítulo segundo del Título I.
  - b) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección Primera del Título I, o al Título II.**
  - c) Cuando se propusiere la revisión parcial que afecte al Título preliminar, al artículo 14 y al Capítulo segundo, Sección segunda, del Título Primero.
- 7) Conforme determina el artículo 141 de la Constitución Española:
- a) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia.**
  - b) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica plena.
  - c) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica autónoma.
- 8) Según el artículo 22.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se suspenderá en el siguiente caso:
- a) Cuando deba obtenerse un pronunciamiento previo y preceptivo de un órgano de la Unión Europea.
  - b) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimientes propuestos por los interesados.
  - c) Cuando el órgano competente para resolver decida realizar alguna actuación complementaria de las previstas en el artículo 87.**
- 9) En virtud del principio de inderogabilidad singular consagrado en el art. 37 de la LPAC:
- a) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
  - b) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que ésta haya sido dictada por un órgano jerárquicamente dependiente del que dictó la resolución particular.
  - c) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.**



## PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO

---

- 10) El incumplimiento por parte de los interesados del plazo máximo para realizar los trámites que deban ser por ellos cumplimentados implica, según el art. 73 de la LPAC, que:
- a) Se les declarará decaídos en su derecho al trámite, sin posibilidad de admisión posterior de la actuación de que se trate.
  - b) **Se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, pero se admitirá la actuación del interesado y producirá sus efectos legales, si se produjera antes o dentro del día que se notifique la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo.**
  - c) Se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente, pero se admitirá la actuación del interesado y producirá sus efectos legales, si se produjera antes o dentro del día que se dicte la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo
- 11) Los poderes inscritos en los registros electrónicos de apoderamientos:
- a) Tendrán una validez determinada máxima de cuatro años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al registro tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.
  - b) **Tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al registro tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.**
  - c) Tendrán una validez determinada máxima de dos años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al registro tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.
- 12) Cuando una notificación se practique en el domicilio del interesado:
- a) Si el interesado no se halla presente, puede hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de edad que haga constar su identidad.
  - b) **Si nadie se hace cargo de la notificación, se repetirá por una sola vez en hora distinta dentro de los tres días siguientes.**
  - c) Si el segundo intento también resulta infructuoso, se procederá a notificar mediante anuncio que se podrá efectuar en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 13) Para determinar el plazo máximo en el que la Administración debe notificar resolución expresa:
- Habrà de estarse al fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de tres meses salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
  - Habrà de estarse al fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.**
  - Habrà de estarse al fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma legal o reglamentaria establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
- 14) Respecto a la moción de censura al Alcalde, señale cuál de estas afirmaciones es incorrecta:
- La moción de censura deberá ser propuesta, al menos, por la mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación.**
  - La dimisión sobrevenida del Alcalde no suspenderà la tramitación y votación de la moción de censura
  - El escrito en el que se proponga la moción de censura deberá incluir las firmas debidamente autenticadas por Notario o por el Secretario general de la Corporación
- 15) Son sesiones extraordinarias:
- Las que convoque el Alcalde o presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de una tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación.
  - Las que convoque el Alcalde o presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la corporación.**
  - Las que convoque el Alcalde o presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.
- 16) Los municipios con población superior a 5.000 habitantes deberán prestar obligatoriamente los servicios siguientes:
- Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
  - Parque público, biblioteca pública, tratamiento de residuos y protección civil.
  - Parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 17) El Alcalde podrá plantear al Pleno una cuestión de confianza, vinculada a la aprobación o modificación de cualquiera de los siguientes asuntos:
- a) Los presupuestos anuales y las ordenanzas urbanísticas.
  - b) El Reglamento Orgánico y la aprobación que ponga fin a los instrumentos de planteamiento general.**
  - c) Los que requieran mayoría absoluta para su aprobación.
- 18) Según el Texto Refundido del EBEP, ¿a cuántos días de permiso tiene derecho el funcionario por enfermedad grave de un hermano, cuando ésta se produce en distinta localidad?
- a) 5 días hábiles.
  - b) 5 días naturales.
  - c) 4 días hábiles.**
- 19) De acuerdo con el artículo 87 del texto refundido del EBEP, un funcionario de carrera en situación de servicios especiales:
- a) Percibe las retribuciones a que tuviera derecho como funcionario de carrera en su Administración de origen.
  - b) Tiene derecho a percibir los trienios que tenga reconocidos en cada momento.**
  - c) El tiempo que permanezca en tal situación es computable a todos los efectos excepto para ascensos y promoción interna.
- 20) El permiso por parto, según el texto refundido del EBEP, en el supuesto de discapacidad del hijo se ampliará en:
- a) 6 semanas más.
  - b) 4 semanas más.
  - c) 2 semanas más.**
- 21) A quienes se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares:
- a) Será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de carrera, trienios y derechos en el Régimen de la Seguridad Social que les sea de aplicación.**
  - b) No devengarán retribuciones.
  - c) Las afirmaciones de los apartados a) y b) son falsas.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 22) De conformidad con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo en cada Administración Pública son:
- a) Oposición, concurso-oposición y concurso
  - b) Concurso y libre designación**
  - c) Permuta y concurso de traslado
- 23) De conformidad con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, son empleados públicos
- a) Funcionarios de carrera**
  - b) Funcionarios temporales
  - c) Son correctas a y b
- 24) Según la Constitución Española, las conclusiones de las Comisiones de Investigación nombradas por el Congreso, el Senado, o por ambas Cámaras, no serán vinculantes para los Tribunales, ni afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado de la investigación sea comunicado al:
- a) Ministerio Fiscal**
  - b) Consejo General del Poder Judicial
  - c) Al Presidente del Tribunal Supremo
- 25) Señale la respuesta correcta, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Española:
- a) La tutela de las libertades y derechos reconocidos en artículo 14 y la Sección primera del Capítulo primero del Título I de la Constitución Española podrá ser recabada por cualquier ciudadano ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
  - b) La tutela del ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en el Capítulo segundo del Título I de la Constitución Española podrá ser recabada por cualquier ciudadano ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
  - c) El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero del Título I de la Constitución Española informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 26) El artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como regla de la organización municipal que:
- El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes.
  - El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes.
  - El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.**
- 27) Según el artículo 26 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el servicio público de tratamiento de residuos deberá prestarse:
- En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.**
  - En todos los Municipios.
  - En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes.
- 28) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán:
- De oficio por acuerdo del órgano competente o a instancia de parte y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendarán a los mismos órganos.
  - Siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
  - De oficio por acuerdo del órgano competente o a instancia de parte y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.**
- 29) De acuerdo con el principio de simplificación administrativa:
- Se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y sea obligado su cumplimiento sucesivo.
  - Se acordarán en sucesivos actos todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.
  - Se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.**
- 30) Los interesados podrán, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio:
- En todo momento
  - En cualquier momento del procedimiento anterior al acuerdo de iniciación
  - En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 31) De acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero,
- a) **Las sesiones se convocarán, con al menos, dos días hábiles completos**
  - b) Las sesiones se convocarán, con al menos, dos tres días hábiles completos
  - c) Las sesiones se convocarán, con al menos, 24 horas hábiles completas
- 32) Las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento:
- a) Incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones, suspenderán la tramitación del mismo, salvo la abstención
  - b) Excepto las que se refieran a la nulidad de actuaciones, suspenderán la tramitación del mismo, salvo la recusación
  - c) **Incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones, no suspenderán la tramitación del mismo, salvo la recusación**
- 33) El instructor del procedimiento:
- a) Podrá rechazar libremente las pruebas que considere innecesarias
  - b) **Sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando sean manifiestamente improcedentes o innecesarias, mediante resolución motivada**
  - c) No podrá rechazar ninguna de las pruebas propuestas por los interesados
- 34) Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:
- a) Preceptivos y no vinculantes
  - b) Facultativos y vinculantes
  - c) **Facultativos y no vinculantes**
- 35) En el caso de los funcionarios interinos nombrados por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera:
- a) **Dichas plazas vacantes deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización**
  - b) Dichas plazas vacantes deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento, salvo que se decida su amortización
  - c) Dichas plazas vacantes deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 36) Los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:
- a) En un plazo no inferior a 10 días ni superior a 30
  - b) En un plazo no inferior a 10 días ni superior a 20
  - c) **En un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15**
- 37) Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente son:
- a) Personal eventual
  - b) **Funcionarios de carrera**
  - c) Empleados públicos
- 38) De acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero, no corresponde al Pleno
- a) Aprobar las Ordenanzas Municipales
  - b) **Dirigir los servicios municipales**
  - c) La alteración de la calificación jurídica de los bienes del Municipio
- 39) De acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero,
- a) Las votaciones podrán ser ordinarias, nominales, secretas o públicas
  - b) **Las votaciones podrán ser ordinarias, nominales o secretas**
  - c) Las votaciones podrán ser ordinarias o extraordinarias, nominales o secretas
- 40) De acuerdo con la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero,
- a) Se entiende por información pública todo documento o informe, cualquiera que sea su formato, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre
  - b) Se entiende por información pública todo documento o informe, cualquiera que sea su formato, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 29/2013, de 9 de diciembre
  - c) **Se entiende por información pública todo documento o contenido, cualquiera que sea su formato, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 41) ¿Cuáles son las principales condiciones atmosféricas que favorecen el proceso de generación de smog fotoquímico?
- a) Presencia de ozono troposférico, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles (COV's) y ausencia de radiación ultravioleta.
  - b) Presencia de óxidos de nitrógeno, radiación ultravioleta, hidrocarburos reactivos y ausencia de vapor de agua.**
  - c) Presencia de Óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, compuestos organohalogenados radiación ultravioleta e inversión térmica.
- 42) En la depuración de aguas residuales urbanas, señale la afirmación correcta:
- a) El tratamiento de lodos o fangos activados se utiliza en la eliminación de la materia orgánica no biodegradable.
  - b) Todos los tratamientos biológicos de depuración de aguas residuales urbanas son aerobios.
  - c) El tratamiento de fangos activados es aerobio.**
- 43) Según la Ley 17/1984, de abastecimiento y saneamiento de agua de la Comunidad de Madrid, las competencias de los Ayuntamientos son:
- a) Aducción y distribución.
  - b) Alcantarillado y depuración.
  - c) Distribución y alcantarillado.**
- 44) La ley 5/2003, de Residuos de la comunidad de Madrid al definir los residuos peligrosos incluye como tales:
- a) Los residuos peligrosos y no peligrosos generados en los comercios y servicios.
  - b) Los vehículos abandonados.
  - c) Los recipientes y envases contaminados que hayan contenido residuos o sustancias peligrosas.**
- 45) El Decreto 326/1999 sobre régimen jurídico de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid establece que estarán obligados a realizar las operaciones de limpieza y recuperación de suelos contaminados los causantes de la contaminación, que cuando sean varios responderán de esta forma:
- a) Subsidiaria.
  - b) Solidaria.**
  - c) Supletoria.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 46) Según el Decreto 170/1998 de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid se define colector como:
- a) Las conducciones cuya titularidad patrimonial corresponda a la Comunidad de Madrid o cualquiera de los entes y organismos que forman la Administración Institucional de la misma, a las que se conecta la red de alcantarillado municipal para la recogida y transporte de las aguas residuales urbanas, que dan servicio a más de un municipio.
  - b) **Las conducciones cuya titularidad patrimonial corresponda a la Comunidad de Madrid o a cualquiera de los entes y organismos que forman la Administración institucional de la misma, a las que se conecta la red de alcantarillado municipal para la recogida y transporte de las aguas residuales urbanas, que dan servicio a un solo municipio, y que están comprendidas dentro de su término municipal.**
  - c) Las conducciones cuya titularidad patrimonial corresponda a la Comunidad de Madrid o a cualesquiera de los entes y organismos que forman la Administración Institucional de la misma que transportan las aguas residuales urbanas procedentes de varios municipios hasta la estación depuradora de aguas residuales independientemente de su ubicación.
- 47) La estructura de la atmósfera en función de la variación de la temperatura con la altitud, presenta las siguientes capas (en orden ascendente):
- a) Troposfera, Termosfera, Estratosfera y mesosfera.
  - b) Hidrosfera, Lisoclina, Troposfera y Estratosfera.
  - c) **Troposfera. Estratosfera, Mesosfera y Termosfera.**
- 48) De acuerdo con la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, la evaluación medioambiental de planes y programas:
- a) Se llevará a cabo mediante un procedimiento administrativo Instrumental denominado evaluación ambiental estratégica.
  - b) Se efectuará antes de la preparación del plan o programa.
  - c) **Incluye la preparación de un informe sobre el medio ambiente y la celebración de consultas.**
- 49) La duración del almacenamiento de los residuos peligrosos en el lugar de producción:
- a) Será inferior a tres meses cuando se destinen a valorización y a seis meses cuando se destinen a eliminación.
  - b) Será siempre la estrictamente indispensable, con las debidas garantías de seguridad, para evitar daños ambientales antes de su entrega a un gestor autorizado.
  - c) **Será inferior a seis meses cuando se destinen tanto a valorización como a eliminación.**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 50) Se entiende por Nitrógeno Total en la legislación de aguas residuales urbanas
- El nitrógeno orgánico más el nitrógeno Kjeldahl,
  - El nitrógeno kjeldahl más el nitrógeno amoniacal.
  - El nitrógeno Kjeldahl más los nitritos y nitratos.**
- 51) Según el Real Decreto 817/2015, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, el componente del ecosistema acuático cuya medida determina el estado de las aguas, se agrupa en elementos biológicos, hidromorfológicos, químicos y fisicoquímicos, se define como:
- Estado ecológico.
  - Elemento de calidad.**
  - Contaminante.
- 52) Según se establece en el Decreto 62/1994, de 16 de junio, por el que se establecen normas complementarias para la caracterización de los vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento, los parámetros obligatorios a analizar en toda muestra son:
- pH, Temperatura, DQO, DBO5 y Sólidos en suspensión.**
  - pH, Temperatura, conductividad, DQO, DBO5 y sólidos en suspensión.
  - pH, temperatura, DQO, DBO5, Sólidos en suspensión y Nitrógeno total.
- 53) Las Administraciones competentes, en el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, aplicarán para conseguir el mejor resultado ambiental global, la jerarquía de residuos por el siguiente orden de prioridad:
- Prevención; Preparación para la utilización; Reciclado y eliminación.
  - Prevención; Preparación para la reutilización; Reciclado; Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética, y Eliminación.**
  - Prevención; Reciclado; Preparación para la reutilización; Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética; y Eliminación.
- 54) El tratamiento secundario de aguas residuales urbanas
- Es obligatorio para todas las aglomeraciones urbanas.
  - Puede ser sustituido por un proceso equivalente solo en las aglomeraciones de más de 15.000 habitantes equivalentes.
  - Ninguna de las anteriores.**



## PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

### PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO

---

- 55) Es competencia de las Entidades Locales en materia de residuos en la Comunidad de Madrid:
- La recogida y gestión de los residuos, ya sean peligrosos o no, abandonados en vías o espacios públicos de titularidad autonómica.
  - Los municipios gestionarán los servicios de recogida y transporte de residuos urbanos o municipales por sí mismos, no pudiéndose crear agrupaciones u otras formas de colaboración previstas en la normativa sobre régimen local.
  - La prestación de los servicios públicos de recogida, transporte y, al menos, eliminación de los residuos urbanos o municipales en la forma que se establezca en sus respectivas ordenanzas y planes, de acuerdo con lo objetivos establecidos por la Comunidad de Madrid a través de los instrumentos de planificación contemplados en esta Ley.**
- 56) La Resolución de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático exime a las instalaciones ubicadas en la Comunidad de Madrid, que se lleven a cabo actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera con procesos de combustión con gasóleo, realizar mediciones periódicas de :
- CH<sub>4</sub>
  - NO<sub>x</sub>
  - SO<sub>2</sub>
- 57) Todo envase compuesto es:
- Todo envase diseñado para constituir en el punto de venta una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final, ya recubra al producto por entero o solo parcialmente, pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho envase.
  - Todo envase reutilizable que, una vez consumido el producto en él contenido, sea susceptible de ser reintegrado por su poseedor en el mismo proceso económico para el que fue concebido o diseñado.
  - El envase fabricado con diferentes materiales, no susceptibles de ser separados a mano, siempre que ninguno de estos materiales supere el porcentaje en peso que determinen las instituciones comunitarias.**
- 58) La autorización necesaria para la puesta en funcionamiento de un sistema colectivo de responsabilidad ampliada de productores de pilas, acumuladores y baterías será otorgada:
- Por el órgano competente de la comunidad autónoma donde radique su sede social en el momento de presentar la solicitud.
  - Por cada una de las Comunidades Autónomas donde comercialicen sus pilas, acumuladores y baterías.
  - Por el órgano competente de la comunidad autónoma donde radique su sede social en el momento de presentar la solicitud y previo informe de la Comisión de coordinación en materia de residuos.**



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 59) En los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, los impactos ambientales compatibles:
- a) Son aquellos cuya recuperación se espera inmediata tras el cese de la actividad, bien por no precisar medidas preventivas o correctoras bien por la aplicación de tales medidas.
  - b) Son aquellos cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisan medidas preventivas o correctoras.**
  - c) Son aquellos que aseguran la viabilidad ambiental de los proyectos aunque existan otros impactos severos o moderados.
- 60) El estudio de impacto ambiental:
- a) Es un documento elaborado por el promotor que identifica, los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente derivados o que puedan derivarse de un plan, programa o proyecto.
  - b) Es un documento elaborado por el promotor que identifica los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente derivados o que puedan derivarse de un proyecto.**
  - c) Es un documento elaborado por el órgano ambiental que identifica los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente derivados o que puedan derivarse de un plan, programa o proyecto.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

**PREGUNTAS DE RESERVA**

- 1) De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española,
  - a) **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político**
  - b) España se constituye en un Estado del bienestar y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político
  - c) España se constituye en un Estado del bienestar y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y la diversidad social
  
- 2) De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el procedimiento administrativo pondrá fin al procedimiento
  - a) **Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad**
  - b) Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, el allanamiento y la declaración de caducidad
  - c) Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico, el allanamiento o la avenencia y la declaración de caducidad.
  
- 3) El Reglamento (CE) nº 1013/2006 es de aplicación a todos los traslados de residuos entre países de la UE. En función de los residuos a trasladar y el tratamiento que se les vaya a aplicar en destino, se debe aplicar un régimen de notificación general a los siguientes traslados:
  - a) **Al traslado de residuos destinados a valorización.**
  - b) Al traslado de residuos destinados a eliminación
  - c) Al traslado de los residuos con código LER 200301 (mezclas de residuos municipales) con cualquier destino.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

- 4) El ozono troposférico:
- a) **Se considera un contaminante secundario.**
  - b) Se considera, en altas concentraciones, beneficioso para el medio ambiente.
  - c) Se forma en las capas más altas de la atmósfera.
- 5) El ámbito de aplicación del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para los RAEE domésticos, excluye:
- a) Leds.
  - b) **Bombillas de filamento.**
  - c) Radiadores y emisores térmicos con aceite.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**PRIMER EJERCICIO: EJERCICIO TEÓRICO**

---

**PLANTILLA CORRECCIONES**

PAG. 1	PAG. 2	PAG. 3	PAG. 4	PAG. 5	PAG. 6
1 b	6 b	10 b	13 b	17 b	22 b
2 b	7 a	11 b	14 a	18 c	23 a
3 c	8 c	12 b	15 b	19 b	24 a
4 a	9 c		16 c	20 c	25 c
5 a				21 a	
PAG. 7	PAG. 8	PAG. 9	PAG. 10	PAG. 11	PAG. 12
26 c	31 a	36 c	41 b	46 b	50 c
27 a	32 c	37 b	42 c	47 c	51 b
28 c	33 b	38 b	43 c	48 c	52 a
29 c	34 c	39 b	44 c	49 c	53 b
30 c	35 a	40 c	45 b		54 c
PAG. 13	PAG. 14	PAG. 15	PAG. 16		
55 c	59 b	R1 a	R4 a		
56 c	60 b	R2 a	R5 b		
57 c		R3 a			
58 c					



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

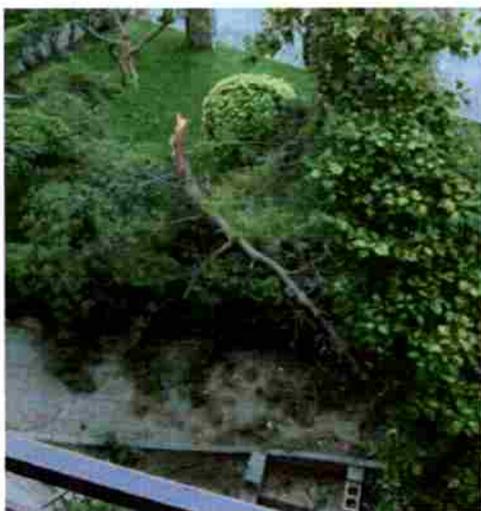
**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**SEGUNDO EJERCICIO**

**EJERCICIO ELIMINATORIO. SUPUESTO PRÁCTICO Nº. 1**

La Comunidad de Propietarios de la Urbanización Buenavista, hace unos 30 años, eligió ajardinar sus espacios comunes, plantando, entre otras muchas especies, 10 ejemplares de *Pinus halepensis*. En la actualidad, tan sólo quedan en pie seis de los diez.

Al crecer al abrigo de la fachada de los edificios, el fuste y la copa de los ejemplares han tenido que adaptarse al espacio disponible en búsqueda siempre de la luz, en ocasiones no accesible. Ante ello, se han generado fustes tortuosos, retorcidos, copas descompensadas, pies tableados y sistemas radicales descompensados que impiden un correcto anclaje del árbol al terreno. Esta circunstancia propició que en noviembre del 2009 uno de los pies cayera sobre un vehículo en la vía pública y recientemente, en enero de 2011, otro ejemplar, dada la descompensación de la copa y el peso de ésta, experimentara una fractura en la altura basal de la copa y cayera invadiendo la acera (Fotos 1 y 2).



Fotos 1 y 2. Recientemente uno de los ejemplares sufrió un desgarre de la copa que cayó al suelo

Los vecinos de la Comunidad, conscientes del peligro que entraña el estado en el que se encuentran los ejemplares, han pedido la realización un proyecto en el que se expongan las actuaciones oportunas que garanticen la seguridad de las personas y bienes particulares, al tiempo que se intente preservar la estética del jardín comunitario.

Por lo tanto se pide:

**Diagnóstico pormenorizado de cada uno de los ejemplares arbóreos, indicando:**

1. Grado de afección por parte de los diversos componentes bióticos o abióticos.
2. Cómo afectarán los diversos componentes bióticos o abióticos a raíz, tronco y ramas.
3. Grado de peligrosidad de cada uno de los pies.
4. Tratamientos y cuidados culturales que deben ser aplicados.
5. Actuaciones particulares a llevar a cabo.
6. Época de realización de las mismas.



**7. Medidas preventivas, correctivas y/o compensatorias a llevar a cabo al amparo de la legislación vigente.**

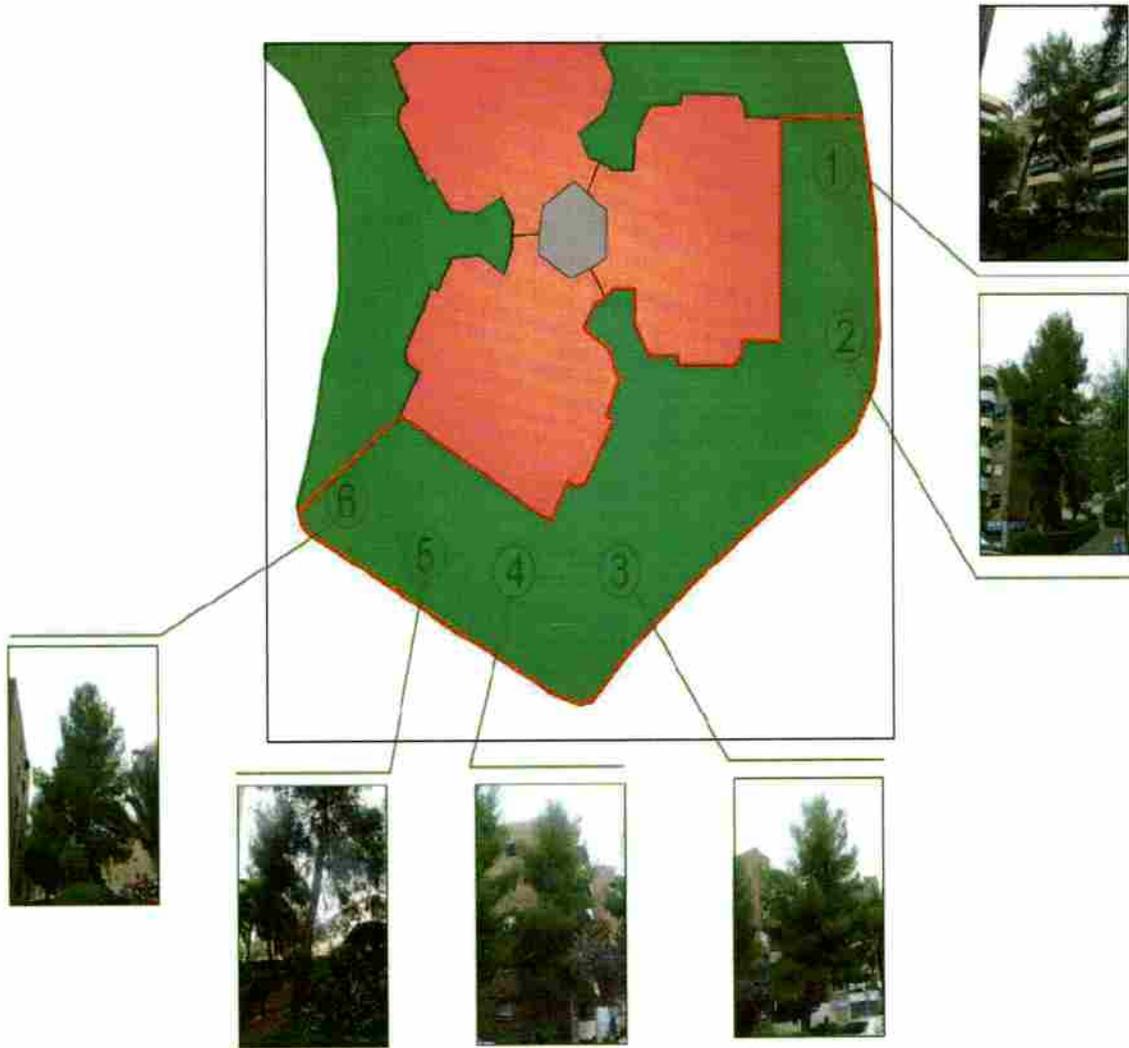
En la tabla siguiente se muestran las características de los seis ejemplares estudiados.

Nº	ESPECIE	ALTURA (m)	DIÁMETRO (cm)	ESTADO
1	<i>Pinus halepensis</i>	13,5	34,5	Antiéstético, dominado, revirado. Cercano a la vía pública. Sobre talud inestable.
2	<i>Pinus halepensis</i>	20,5	51	Inclinación muy acusada en la base. Muy próximo a la vía pública. Sobre talud inestable. Rodeado de césped con riego circundante y con un mal dimensionamiento del receptáculo que lo contiene. Suelo muy compactado.
3	<i>Pinus halepensis</i>	17	43	Copa muy descompensada. En una zona de mucho tránsito. Sobre talud inestable. Raíces superficiales. Sobre terreno con césped.
4	<i>Pinus halepensis</i>	14,75	35	Copa desequilibrada, necesidad de compensación de equilibrio sistema aéreo y radical. Emplazamiento próximo al edificio.
5	<i>Pinus halepensis</i>	19	45	Copa desequilibrada. Fuste recto, copa globosa alargada. Presencia de perforadores en la base.

Nº	ESPECIE	ALTURA (m)	DIÁMETRO (cm)	ESTADO
6	<i>Pinus halepensis</i>	18,75	41	Raíces aéreas. Próximo al edificio, sobre terreno compactado.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

---

**SEGUNDO EJERCICIO**

**EJERCICIO ELIMINATORIO. SUPUESTO PRÁCTICO Nº. 2**

Diseñar la plantación en una avenida de Navalcarnero (Madrid), de 200 m de longitud. La acera de la izquierda tiene 10 m de ancho y su orientación es sur. En este lado de la calle se levantan varios bloques de edificios de 5 pisos todos ellos. En el centro de la vía existe un bulevar central transitable de 10 m de anchura. La acera de la derecha mide 25 m de ancho y linda con un solar no construido. Por el este, la calle se abre a una glorieta sin tránsito peatonal, pero con tráfico rodado. Por el oeste, acaba muriendo en una calle perpendicular.

Se pide:

Diseñar el ajardinamiento de la avenida, elaborando una MEMORIA DESCRIPTIVA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Definir brevemente los aspectos del medio natural que puedan afectar a la elección de especies, riego, tratamientos, etc.
- Normativa Municipal aplicable.
- Elegir la composición vegetal de árboles y arbustos (al menos 15 especies diferentes) en ambas calzadas, en el bulevar central y en la glorieta, justificando su elección.
- Analizar las especies, tamaño, forma, disposición.
- Indicar y justificar espaciamientos de los pies, distancias entre sí, distancias a fachadas, y otros elementos arquitectónicos considerados.
- Elección de alcorques. Tipología y dimensionamiento.
- Elaborar un calendario de actuaciones de mantenimiento.
- Analizar tratamientos selvícolas, tratamientos fitosanitarios. Época de aplicación.
- Indicar, las principales afecciones patológicas potenciales que puede sufrir (enfermedades, hongos, plagas, etc.)
- Configurar la red de riego.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUX. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN) COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

**SEGUNDO EJERCICIO  
EJERCICIO ELIMINATORIO. SUPUESTO PRÁCTICO N.º 3**

**Cuestión 1**

Según queda reflejado en la ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE NAVALCARNERO, la solicitud de Licencia Municipal Para La Tenencia De Animales Potencialmente Peligrosos deberá formalizarse dentro del plazo máximo de tres meses desde su nacimiento o de un mes desde su adquisición, debiendo aportar la siguiente documentación:.....

- a) INDIQUE la documentación que se ha de aportar para poder realizar dicha solicitud.
- b) En relación a dicha Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, una vez expedida, ¿qué periodo de validez tiene, según la normativa vigente?
- c) Finalmente, indique razas de perros están actualmente consideradas como Potencialmente Peligrosas y para las que es necesario estar en posesión de la Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

**Cuestión 2**

- a) Según se expone en el artículo 41 de la ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO de Navalcarnero, en el **medio ambiente exterior** con excepción de ruidos procedentes del tráfico no se podrá producir ningún ruido que sobrepase para cada una de las zonas señaladas en el Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, los niveles indicados a continuación.

Complete los valores de la tabla:

SITUACIÓN DE ACTIVIDAD	Niveles Máximos en dB(A) (DÍA)	Niveles Máximos en dB(A) (NOCHE)
Zona con Equipamientos sanitario		
Zona con residencia servicios terciarios no comerciales ó equipamientos no sanitarios		
Zona con actividades comerciales		
Zona con actividades industriales ó servicios urbanos excepto servicios de la administración		



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

- b) Según se expone en el artículo 42 de la ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO de Navalcarnero, los niveles en el **ámbito interior**. Para los establecimientos o actividades que se citan en este párrafo el nivel de los ruidos transmitidos a ellas desde el exterior de los mismos con excepción de los originados por el tráfico no superarán los límites siguientes.

Complete los valores de la tabla:

		DÍA dB(A)	NOCHE dB(A)
<b>Equipamiento</b>			
	Sanitario y bienestar social		
	Cultural y religioso		
	Para el ocio		
<b>Servicios Terciarios</b>			
	Hospedaje		
	Oficinas		
	Comercio		
<b>Residencial</b>			
	Piezas habitables excepto cocinas		
	Pasillos, aseos, cocinas		
	Zonas de acceso común		

- c) Finalmente, según se indica en el artículo 42, ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO de Navalcarnero, los titulares de las actividades estarán obligados a la adopción de las medidas de aislamiento y acondicionamiento necesarias para evitar que el nivel de ruido de fondo existente en ellos perturbe el adecuado desarrollo de las mismas y ocasionen molestias a los asistentes. En cualquier caso, siempre que existan equipos de producción sonora deberá instalarse en los mismos un limitador acústico que fije el tope de emisión de \_\_\_\_\_ y que esté dotado de protección contra todo tipo de manipulaciones que modifiquen el nivel máximo prefijado.

Rellene el espacio indicando la cifra del tope de emisión, así como la unidad de medida empleada.

### Cuestión 3

- a) ¿Qué es y en qué consiste el método C.E.S.? Objetivos que se persiguen.
- b) ¿En qué Ordenanza Municipal de Navalcarnero se encuentra regulado?